



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON  
ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD ESPECIAL**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN  
PERÍODO AUDITADO 2009**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2010  
CICLO: II**

**DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL**

**BOGOTÁ, D.C., JULIO DE 2010**



## **AUDITORÍA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN**

Contralor de Bogotá

Miguel Ángel Moralesrussi Russi

Contralor Auxiliar

Víctor Manuel Armella Velásquez

Directora Sectorial

Gladys Amalia Russi Gómez

Subdirectora de Fiscalización

Alexandra Ramírez

Subdirectora para el Control Social

Carmen Sofía Prieto Dueñas

Equipo de Auditoría:

José Hermes Borda García  
Jefe Oficina Localidad Usaquen  
Andrés Mauricio Claro Ovallos  
Profesional Universitario 219-01  
Álvaro Cortes Martínez  
Profesional Universitario 219-01

## CONTENIDO

	Página
<b>1. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS.</b>	<b>4</b>
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>8</b>
2.1. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA - OBRAS INCONCLUSAS O MAL TERMINADAS .....	8
2.2. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE PARTICIPACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL .....	12
2.3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL EVENTO EN QUE EL SUJETO HAYA FORMULADO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS Y A LAS ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS RELACIONADAS CON EL ÁREA O ASPECTOS A EVALUAR. .....	18
<b>3. ACCIONES CIUDADANAS .....</b>	<b>19</b>
<b>4. ANEXOS .....</b>	<b>20</b>
4.1. ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS. ....	20

## CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS.

Doctor (a)

**Juan Pablo Camacho**  
Alcalde Local de **Usaquen**.  
Bogotá, D. C.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de **Usaquen**, en el área evaluada, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El informe contiene aspectos administrativos y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de Auditoría, deberán ser corregidos por la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas, compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de Auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y

documentos que soportan la gestión de la entidad respecto de los contratos liquidados y/o terminados durante la vigencia 2009.

En este orden de ideas la auditoria realizada tuvo como objetivo determinar si la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de [Usaquen], se realizó dentro del contexto del proceso contractual, y establecer si los resultados alcanzados lograron los objetivos y metas propuestos en los proyectos seleccionados en la muestra.

### **Concepto sobre Gestión y Resultados**

En la ejecución de la Auditoria, se evaluaron dos componentes de acuerdo al objetivo previamente citado, así: Evaluar la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local asignado, a través de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad especial – con el fin de establecer si en la gestión fiscal de la contratación de obra pública desplegada por la administración en la vigencia citada, se cumplieron con los fines y los objetos de la contratación, a través del análisis y la evaluación en la ejecución de los contratos que permita establecer la existencia de obras inconclusas o mal terminadas y su incidencia en la gestión pública.

Así mismo, evaluar los resultados de la gestión fiscal, obtenidos en el cumplimiento de las políticas, planes y programas relacionados con el objetivo estructurante de “**Participación**”, del plan de desarrollo ejecutado por el Fondo de Desarrollo Local, examinando si los recursos disponibles, involucrados en las diferentes actividades y procesos fueron asignados, distribuidos y utilizados de manera eficiente, económica, eficaz y efectiva y establecer si los resultados alcanzados lograron los objetivos y metas propuestos en el plan de desarrollo.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Local de Usaquen, para la vigencia 2009, se estipulo dentro del plan financiero plurianual una asignación por valor \$ 205.0 millones de pesos para desarrollar el Componente de “ Participación” y en el presupuesto anual se aprobó una partida por valor de \$ 152.0 millones para el mismo componente, lo que demuestra que el FDLU incumplió una de las características del control interno, establecida el articulo 3, literal a) de la Ley 87 de 1993, en lo relacionado con deficiencias en la planeación para el cumplimiento

de las metas trazadas por la administración local. De la misma forma, incumplió también lo establecido en el artículo 2, literal h, de la misma Ley.

Por otra parte, de los \$152.0 millones apropiados para la vigencia 2009, para el Componente de Participación, rubro de “Organizaciones y Redes Sociales”, al cierre de la vigencia fiscal se comprometieron estos recursos mediante la suscripción de los Convenios Nos. 006 de 2009 con el CIPROC por \$61.1 millones y el No. 21 con el IDEPAC, por \$90.9 millones, pero la ejecución de los mismos a la fecha de esta auditoría, fue mínima. De esta situación se establece un incumplimiento del artículo 2, de la Ley 87 de 1993.

Con respecto a las obras inconclusas en la localidad, se efectuó solicitud de información al FDLU mediante oficio 201041137 del 01-06-10, información que no fue suministrada por la administración, lo que no permitió establecer si este tipo de obras existen en la localidad, igualmente, poder corroborar el estado actual de las mismas.

Los hallazgos presentados en los párrafos anteriores, nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración para la ejecución de los componentes descritos, es **DESFAVORABLE**, porque no se acataron las disposiciones que regularon sus hechos y operaciones, lo cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los recursos no se manejen criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo no se cumplió con las metas y objetivos propuestos para tal fin..

### **Consolidación de hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo Tabla de Hallazgos se establecieron dos (2) hallazgos administrativos.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través de los medios electrónicos vigentes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.



El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto del hallazgo identificado, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D.C., julio de 2010

**GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ**  
Directora para el Control Social y Desarrollo Local

Página 7 de 20

**“Al rescate de la moral y la ética pública”**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 16 N° 79 - 34  
PBX: 219 39 00

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA - OBRAS INCONCLUSAS O MAL TERMINADAS

El objetivo planteado en el proceso auditor a este componente fue el de determinar los contratos celebrados con recursos del Fondo de Desarrollo Local durante las vigencias 2007, 2008 y 2009, relacionados con obra pública, que permita identificar, de acuerdo con los resultados alcanzados en su ejecución, la existencia de obras inconclusas o mal terminadas a efectos de evaluar los recursos invertidos, los beneficios alcanzados y el impacto generado.

Para desarrollar tal cometido, el grupo auditor seleccionó una muestra de contratos de obra pública terminados y/o liquidados a 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con la información de contratación presentada por el Fondo de Desarrollo Local en las cuentas rendidas a la Contraloría a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF. En el cuadro siguiente se detallan los contratos seleccionados.

CUADRO 1  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA SELECCIONADOS VIGENCIA 2007 AL 2009

AÑO DE REPORTE	INFORMACIÓN REPORTADA	Nº PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION CONTRATISTA	Nº CONTRATO	VALOR RECURSOS	TIPO LOGIA	FECHA SUSCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ESTADO CONTRATO
2007		359	construccion reconstruccion, adecuacion, mantenimiento de la malla vial. Local,	estudio diseño s y adecuacion construccion y mantenimiento de parques	consorcio Gelf 2007	consorcio Gelf 2007	44	684.72 3.222	obra publica				liquidado



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

AÑO DE REPORTE	INFORMACIÓN REPORTADA	Nº PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION CONTRATISTA	Nº CONTRATO	VALOR RECURSOS	TIPO LOGIA	FECHA SUSCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ESTADO CONTRATO
			andenes, alamedas, senderos										
2007		359	construcción reconstrucción, adecuación, mantenimiento de la malla vial. Local, andenes, alamedas, senderos	mantenimiento integral de vías de la localidad de usaque	IDIPRON	IDIPRON	2	2.530.000.000	obra pública				liquidado
2008		359	construcción reconstrucción, adecuación, mantenimiento de la malla vial. Local, andenes, alamedas, senderos	interventoría técnica administrativa financiera del contrato	medina rivera ltda	medina rivera ltda	217	600.000.000	obra pública				en liquidación
					consorcio Gelf 2008	consorcio Gelf 2008	186		obra pública				en liquidación
2008		359	construcción reconstrucción, adecuación	estudio diseños y adecuación	patria S.A	patria S.A	68	500.000.000	obra pública				en liquidación



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

AÑO DE REPORTE	INFORMACIÓN REPORTADA	Nº PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION CONTRATISTA	Nº CONTRATO	VALOR RECURSOS	TIPO LOGIA	FECHA SUSCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ESTADO CONTRATO
			cion, mantenimiento de la malla vial. Local, andenes, alamedas, senderos	construccion y mantenimiento de parques									
2008		359	construccion reconstruccion, adecuacion, mantenimiento de la malla vial. Local, andenes, alamedas, senderos	intervencion integral de la malla vial y el espacio publico de la localidad de usaquen	patria S.A	patria S.A	204	3.017.305.268	obra publica				en liquidacion
2008		359	construccion reconstruccion, adecuacion, mantenimiento de la malla vial. Local, andenes, alamedas, senderos	adicion al contrato 127 de 2006, estudios urbanos	consorcio desarrollo urbano	consorcio desarrollo urbano	127	500.000.000	obra publica				liquidado
2007		364	sistema	servicio	UMV	UMV	6	\$	obra				ejecuc



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

AÑO DE REPORTE	INFORMACIÓN REPORTADA	Nº PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION CONTRATISTA	Nº CONTRATO	VALOR RECURSOS	TIPO LOGIA	FECHA SUSCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ESTADO CONTRATO
			de apoyo y prevención y mitigación de riesgos	servicios profesionales				419.650.000	publica				ion
				servicios profesionales	jorge millan, jairo torres, victor guantiva, leonard o morales	jorge millan, jairo torres, victor guantiva, leonard o morales	133		obra publica				ejecucion
				estudio y diseños	fabian ulloa	fabian ulloa	182		obra publica				ejecucion
				interventoria del contrato estudios y diseños	DIA-DPI	DIA-DPI	216		obra publica				ejecucion
2008		364	sistema de apoyo y prevención y mitigación de riesgos	estudio y diseños	UMV	UMV	7	600.000.000	obra publica				ejecucion
2008		367	fortalecimiento operativo e institucional de la administración	realizar las obras a los bienes inmuebles	Felipe Charry del Basto	Felipe Charry del Basto	79	88.927.800	obra publica				liquidado

Fuente: Sivicof

Una vez seleccionados los contratos, mediante oficio No 201041137 del 01-06-10 del 01-06-10 de junio de 2010, se solicitó al Alcalde Local de Usaquén informe sobre la ubicación exacta de las obras ejecutadas en desarrollo del cada uno de los contratos seleccionados, indicando el barrio y la dirección de las citadas obras. Posteriormente, mediante oficio, se solicitó a las Juntas de Acción Comunal de los barrios beneficiados que informaran acerca del estado y la calidad de estas obras.

De un total de 5 juntas de acción comunal identificadas, se logró contactar a 1, la cual no dió respuesta a nuestra solicitud. De un total de 1 junta de acción comunal, es decir el 20% de las requeridas, de las respuestas recibidas y de las visitas realizadas por el equipo auditor no se estableció ninguna obra inconclusa o mal terminada.

Como resultado de la evaluación efectuada se obtuvo lo siguiente:

Con respecto a las obras inconclusas en la localidad, se efectuó solicitud de información al FDLU mediante oficio 201041137 del 01-06-10, información que no fue suministrada por la administración en su momento oportuno, pero la oficina local de Usaquén realizó visitas a todas las obras que en su mayoría están en proceso de ejecución sin encontrar obras inconclusas o mal terminadas por parte del FDLU.

## 2.2. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE PARTICIPACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Con el fin de evaluar los resultados de la gestión fiscal, obtenidos en el cumplimiento de las políticas, planes y programas relacionados con el objetivo estructurante de **“Participación”**, del plan de desarrollo de la localidad, se estableció que durante la vigencia 2009, se realizaron los contratos relacionados en el siguiente cuadro, encaminados al cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de este objetivo.

CUADRO 2  
RELACIÓN DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2009 OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE  
"PARTICIPACIÓN" PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

INFORMACIÓN REPORTADA	Nº PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION CONTRATISTA	Nº CONTRATO	VALOR RECURSOS	TIPOLOGIA	FECHA SUSCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ESTADO CONTRATO
	380	comunicación para la participación activa de todas y todos "formación en participación con énfasis en liderazgo"	para el 2009 habrán 50 Líderes cívicos, políticos, culturales y sociales.	entidad sin ánimo de lucro Fundación Centro De investigación Y Promoción comunitaria CIPROC NIT. 86040074 3-0	CIPROC NIT. 860400 743-0	6	61176700	convenio	10-Nov-09	11-Dic-09	10/04/2010	ejecución
	380	comunicación para la participación activa de todas y todos "formación en participación con énfasis en liderazgo"	concertar procedimientos y metodologías mediante al aporte de recursos y capacidades técnicas, jurídicas y administrativas, para realizar	Universidad Nacional	Universidad Nacional - orinoquia	22	86.894.581	convenio	12-Nov-09			ejecución



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORMACIÓN REPORTADA	Nº PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION CONTRATISTA	Nº CONTRATO	VALOR RECURSOS	TIPOLOGIA	FECHA SUSCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	ESTADO CONTRATO
			la interventoría técnica, administrativa y financiera, en los componentes de ambiente, productividad, participación y deportes, del Plan Operativo Anual de Inversiones 2009 de la Localidad de Usaquén									
	382	Apoyo iniciativas de Organizaciones Sociales y Comunitarias en la Localidad de Usaquén	Apoyo iniciativas de Organizaciones Sociales y Comunitarias en la Localidad de Usaquén	IDPAC	IDPAC	21	99.909.000	convenio	12-Nov-09	12-Nov-09	12/11/2010	ejecución

Fuente: sivicof

Como puede observarse en el Plan de Desarrollo Local, el objetivo estructurante de participación se desarrolla a través de los proyectos \$380 y \$382, a los que se les asignó para la vigencia 2009, un presupuesto de \$152.0 millones de pesos millones de pesos, de los cuales se comprometieron a través de 2 contratos, la suma de \$152.0 millones de pesos, equivalentes al 100% del total de los recursos presupuestados.

Situación que denota la falta de interés de la administración Local en el componente de “Participación” toda vez que los recursos asignados en el Plan de Desarrollo Local específicamente, en el componente del plan financiero plurianual se establecieron recursos por valor de \$205.0 millones de pesos de los cuales fueron aprobados en el presupuesto únicamente \$152.0 millones.

Los recursos asignados para dicho componente no representan ni siquiera el 1% de lo programado para la vigencia 2009, y escasamente van a superar ese mismo porcentaje en la vigencia del respectivo plan de desarrollo local.

Aunado a lo anterior, se presenta el fenómeno de la poca participación de la comunidad en las decisiones de los recursos asignados en la localidad, lo que hace que los mismos, no cuenten con un control social efectivo

Del análisis de la relación de la contratación relacionada en el cuadro puede establecerse que la misma se encuentra en la fase de no se da cumplimiento al Plan de Desarrollo Local “Bogota Positiva para vivir mejor- Usaquéen una localidad de derechos y oportunidades” .

**CONVENIO: 06 de 2009** suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Usaquéen y la entidad sin ánimo de lucro Fundación Centro De investigación Y Promoción comunitaria CIPROC NIT. 860400743-0

FECHA DEL CONVENIO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2009

OBJETO: Por medio del presente convenio se busca concertar procedimientos y metodologías mediante el aporte de recursos y capacidades técnicas, administrativas y financieras, para consolidar los procesos organizativos y financieros que permitan desarrollar el proyecto viabilizado por la Alcaldía Local de

Usaquén No. 378 de 2009, denominado *comunicación para la participación de todas y todos*, específicamente en el componente de FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ÉNFASIS EN LIDERAZGOS, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el proyecto, en los presentes estudios previos, y en la propuesta presentada por el futuro CONJECUTOR. Por medio de la celebración del presente convenio se busca *“Potenciar la capacidad de participación democrática de las y los líderes sociales de la localidad, implementando herramientas conceptuales y prácticas que permitan una actuación cualificada en los diferentes espacios de la localidad, para incidir real y efectivamente, y además, conocer las rutas para interlocutor con las instituciones tanto a nivel local como distrital”*.

VALOR: el valor del presente convenio se fija en la suma de: \$61.176.700.00 MCTE. Discriminados así: \$54.976.700.00 M/CTE como aporte del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y la suma de \$6.200.000.00 M/CTE como recursos de contrapartida del COEJECUTOR representados en los conceptos indicados en la propuesta presentada, la cual forma parte integrante del presente convenio.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 21 DE 2009 celebrado entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC- y el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

FECHA DEL CONVENIO: 12 de Noviembre de 2009

OBJETO: A través del presente convenio las partes acuerdan aunar esfuerzos y recursos que permitan el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y la participación ciudadana en el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades a través de la ejecución directa de obras comunitarias y de esta manera hacer efectivo mandato constitucional de la democracia participativa.

VALOR: El valor del presente convenio interadministrativo de cofinanciación está representado por los aportes del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN que corresponden a la suma de \$90.900.000.00 moneda legal, y por los aportes del valor de \$9.009.000.00 moneda legal, los cuales están representados en acompañamiento pedagógico al proyecto, asistencia profesional jurídica, financiera, social y técnica ambiental atinentes al proceso, brindada por los profesionales idóneos, materiales de capacitación, transporte para brindar el acompañamiento a las organizaciones sociales y comunitarias, gastos relativos al desarrollo de los procesos de contratación de la asistencia técnica y la

interventoría, así como la celebración de los demás contratos derivados que se originen para la correcta ejecución del objeto convenio, suma que cubre todos los costos directos e indirectos en que se incurra, lo que da un valor total de \$99.909.000.00.

Del análisis realizado por este ente de control se pudo establecer lo siguiente:

#### 2.2.1. Hallazgo administrativo:

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Local de Usaquen, para la vigencia 2009 se estableció la ejecución de \$205.0 millones para desarrollar el Componente de Participación, pero según la ejecución presupuestal de la misma vigencia, tan solo se apropiaron recursos por \$152.0 millones para el mismo componente, lo que demuestra que el FDLU incumplió una de las características del control interno, establecida el artículo 3, literal a) de la Ley 87 de 1993, en lo relacionado con deficiencias en la planeación para el cumplimiento de las metas trazadas por la administración local. De la misma forma, incumplió también lo establecido en el artículo 2, literal h, de la misma Ley. Lo anterior se constituye en un hallazgo administrativo.

#### 2.2.2. Hallazgo administrativo:

Por otra parte, de los \$152.0 millones apropiados para la vigencia 2009, para el Componente de Participación, rubro de “Organizaciones y Redes Sociales”, al cierre de la vigencia fiscal se comprometieron estos recursos mediante la suscripción de los Convenios Nos. 006 de 2009 con el CIPROC por \$61.1 millones y el No. 021 con el IDEPAC, por \$90.9 millones, pero la ejecución de los mismos a la fecha de esta auditoría, fue mínima. De esta situación se establece un incumplimiento del artículo 2, de la Ley 87 de 1993. Lo anterior se constituye en un hallazgo administrativo.

2.3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL EVENTO EN QUE EL SUJETO HAYA FORMULADO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS Y A LAS ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS RELACIONADAS CON EL ÁREA O ASPECTOS A EVALUAR.

No existen acciones de mejora relacionadas con el área evaluada.

### 3. ACCIONES CIUDADANAS

La Oficina local adelantó acciones ciudadanas especiales como la revisión de los contratos 006 de 2009 y 21 de 2009, a través del comité de control social con sus respectivas inspecciones en terreno, encontrando que los mismos están en etapa de ejecución, sin encontrar situaciones o hechos irregulares en la realización de los mismos.

En acta del comité de control social del 30 de junio de 2010, los integrantes del comité se comprometieron en continuar con la tarea de realizar seguimiento a los contratos mencionados.

Por otra parte, se realizó la visita al parque del barrio Bello Horizonte con la edil Patricia Jerez evidenciando que las observaciones hechas a la obra fueron subsanadas por parte del contratista.

Con respecto a los DPC o denuncias ciudadanas que deben ser incluidas como insumo en el proceso auditor no se presentaron por parte de la comunidad para realizar el seguimiento respectivo.

En desarrollo de la política de participación ciudadana de la Contraloría de Bogotá a los integrantes de comité de control social de la localidad de Usaquén, con el objetivo de un control social efectivo, se efectuó una capacitación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional el 29 de junio de 2010, sobre temas relacionados con el Plan de Desarrollo, Proyectos, Evaluación de Proyectos y Contratación.

Igualmente, se contribuyó con la creación de una Veeduría Ciudadana para cumplir con el objetivo antes mencionado.

#### 4. ANEXOS

##### 4.1. ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS.

(Cifras en millones de pesos)

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	2	N.A	2.2.1., 2.2.2
CON INCIDENCIA FISCAL	0	N.A.	
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	0	N.A	
CON INCIDENCIA PENAL	0	N.A	